

18/03/2024

Vallenar: Imputados por delito de secuestro extorsivo quedan en prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama y personal de Carabineros de Vallenar desarrollaron diversas diligencias investigativas, luego de una denuncia surgida a partir de la retención de una persona por parte de un grupo de involucrados previamente concertados, quienes lo mantuvieron retenido por algunas horas y exigieron la entrega de un vehículo a cambio de su libertad.

La denuncia de este hecho se generó la tarde del pasado miércoles en la capital del Huasco, a partir de lo cual funcionarios de la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros de la Tercera Comisaría de esta ciudad y la Fiscalía realizaron amplias coordinaciones para determinar la dinámica de lo ocurrido, velando en todo momento por la integridad de la víctima quien después de varias horas fue dejado en libertad por los sujetos. “El trabajo investigativo en una causa compleja como esta se desarrolló de forma reservada, de acuerdo con los protocolos de trabajo de la Fiscalía. Ordenando las diligencias respectivas que arrojaron resultados positivos a partir de la labor operativa de Carabineros y el Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECO) de la Fiscalía de Atacama que se trasladó a esta ciudad para sumarse a la tarea de investigación y especialmente a la contención y apoyo a la víctima quien sufrió lesiones menos graves durante el tiempo en que estuvo retenido”, dijo la vocera de la Fiscalía, Rebeca Varas.

DETENCIÓN

Respecto del procedimiento el comisario de la Tercera Comisaría de Vallenar, mayor Carlos Tomasoni, indicó que se desarrollaron acciones investigativas tras la denuncia de la víctima al teléfono del cuadrante. El relato del afectado indicó haber sido secuestrado desde su domicilio por seis hombres, quienes lo subieron al interior de uno de los dos automóviles en que se desplazaban, golpeándolo e iniciando un recorrido por las principales calles de la comuna, hasta abandonarlo en el centro de la comuna.

A raíz de los hechos, personal de Carabineros realizó tareas indagatorias con un testigo, quien ratificó haber recibido un llamado de los involucrados. La entrevista se concretó en compañía de personal de Carabineros, lo cual permitió la detención de los imputados, quienes fueron reconocidos por la víctima.

Continuando con las diligencias investigativas dispuestas por la Fiscalía Local de esta ciudad, personal de la SIP allanó un domicilio donde logró la detención de otro participante del delito de secuestro y robo con violencia, correspondiendo a un hombre adulto de nacionalidad chilena, el cual registra antecedentes policiales, sin mantener órdenes de detención vigente.

AUDIENCIA

Todos los imputados, uno de ellos menor de edad, fueron sometidos este fin de semana a la audiencia de control de detención y formalización, instancia judicial en que el fiscal adjunto de Vallenar, Nicolás Meléndez, comunicó cargos por el delito de secuestro extorsivo en contra de todos los detenidos, además un robo con intimidación en el caso de uno de ellos, un delito de posesión de municiones, entre otros.



Argumentando los antecedentes que forman parte de la carpeta de esta causa. La vocera Rebeca Varas indicó que en dicha ocasión la Fiscalía de Atacama solicitó la medida cautelar de prisión preventiva respecto de los adultos y la internación provisoria del adolescente por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad. Solicitud que fue acogida por el Juez de turno sólo respecto de dos de los imputados, mientras que los otros adultos quedaron con arresto domiciliario total y el adolescente con arresto parcial. Frente a ello, el fiscal Meléndez apeló en audiencia a dicha determinación, por lo que los antecedentes serán conocidos por la Corte de Apelaciones de Copiapó, siendo el máximo Tribunal de la región el que determine de forma definitiva la cautelar que cumplirán estos detenidos.

DELEGADO PRESIDENCIAL

En relación a este procedimiento ejecutado por la Fiscalía y Carabineros, el delegado presidencial de Atacama Luis Pino Palacios, explicó “la expansión del crimen organizado es un desafío reciente para el Estado. Si bien sigue siendo acotado en Chile, los indicios de una mayor presencia de organizaciones criminales requieren de un Estado proactivo y mejor preparado para su control. Bajo este espíritu este año dimos origen al trabajo que hoy nos permite contar con la Primera Política Nacional contra el Crimen Organizado: un esfuerzo coordinado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que reúne de manera proactiva a 17 instituciones públicas, las cuales cumplen un rol protagónico en el combate al crimen. Es imperioso aprovechar al máximo las capacidades alojadas en cada institución y asegurar una respuesta estatal coherente y consistente: en esta política podrán reconocer un Estado articulado bajo un objetivo claro. Además, La coordinación interinstitucional es un imperativo para agilizar la respuesta del Estado con el objetivo de proteger a las ciudadanas y los ciudadanos”.